

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISIÓN POR VIÁTICOS

FECHA DE LA COMISIÓN: 06 de Agosto 2019

REGIÓN: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISIÓN: 114 Acatlán de Osorio

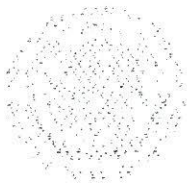
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Valoración Psicológica

COMISIONADOS: Psic. Luisa Angela Parra Madrid

RESULTADOS DE LA COMISIÓN
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J. Análisis de la conducta correspondiente

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

Area de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Oficio 1812/2019/DSMF
EXP. 1024/2017

LIC. LUISA ANGELA PARRA MADRID
PSICOLOGA ADSCRITA A SEMEFO
P R E S E N T E.

En contestación al oficio número 1485 de fecha 24 de Junio del 2019 y recibido en esta Dirección el día 02 de Julio del año en curso, del Juzgado de lo Civil Y Penal de Acatlan de Osorio, se le comunica que debe comparecer el día 6 de Agosto de 2019 a las 12:00 hrs., para valorar a la menor

ELIMINADO

Con el Apercibimiento que de no comparecer se le impondrá como medida de apremio una multa equivalente de hasta mil unidades de medida de actualización.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

04/07/19
Angelika S.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
. Puebla de Z., a 02 de Julio del 2019
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DR.A. ERIKA CRISTINA GUTIERRO MONTIEL

C.e.p. ABOG. JOSÉ HUGO SALVADOR GARCÍA JIMÉNEZ, Juez del Juzgado Civil y de lo Penal de Acatlan de Osorio. Para su conocimiento. Procede
ECQM/vgt

DIRECCIÓN DEL SERVICIO
MEDICO FORENSE

(15 días)

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Oficio Número: 1495
EXPEDIENTE NÚMERO: 1024/2017.
Asunto: SE PRESENTE PERITO EN
PSICOLOGIA PARA VALORACIÓN.

A LA
DOCTORA ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL,
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y
FORENSE DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

En el expediente número 1024/2017 de los del índice de este
Juzgado, relativo al JUICIO PRIVILEGIADO SOBRE GUARDA Y CUSTODIA
RESPECTO A LA MENOR **ELIMINADO**, promovido por

ELIMINADO

por su propio derecho, en contra de

ELIMINADO

con esta fecha se dictó un auto que en lo conducente dice: -----

"...1.- Se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, a efecto de que

presente ante esta autoridad a la menor

ELIMINADO

y

ésta pueda ser examinada por la perito LICENCIADA LUISA ANGELA PARRA
MADRID, especialista en psicología designada por la Dirección del Servicio
Médico Legal y Forense del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a
efecto de que dicha menor pueda ser preparada para la entrevista que le realice
esta Autoridad, perito que debe ser citada a través de su superior jerárquico y por
medio del oficio de estilo, con el apercibimiento que de no comparecer se le
impondrá como medida de apremio una multa equivalente de hasta mil unidades
de medidas de actualización...". -----

Lo que transcribo a Usted, para que surta los efectos legales
procedentes. -----

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA, A 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

EL JUEZ DE LO CIVIL.

JOSÉ HUGO SALVADOR GONZALEZ JIMÉNEZ.

